

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****4634** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Cédula de notificación

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento Concurso Abreviado 81/2013, de la entidad TENERYPLAST, S.L., CIF B38354007, se ha dictado Auto de fecha 21 de octubre de 2014 cuyos puntos principales de su parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

"Acuerdo: Cerrar la fase común, abrir la fase quinta de convenio, y conceder un plazo de cinco días a la concursada para presentar propuesta de convenio. Una vez admitida, el Secretario judicial señalará fecha para la Junta de acreedores dentro de los treinta días hábiles siguientes. Dese publicidad a este auto, conforme al artículo 23 LC, y notifíquese al Administrador concursal y a las partes personadas en el concurso. Contra esta resolución cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días, y se considerará apelación más próxima, siempre que se haya formulado protesta en el plazo de cinco días, para reproducir la cuestión resuelta en los autos dictados en los recursos de reposición y en las sentencias de incidentes concursales. Así lo dispone, manda y firma doña María Henar Torres Martín, Juez en funciones de sustitución del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife; doy fe."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el Boletín Oficial del Estado y en prueba de ello extiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de enero de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150005069-1